

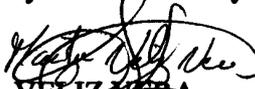
## INFORME DEL COMISARIO

De conformidad con lo que establece la Ley de Compañías vigentes y como Comisario de EVELZACONSTRUC S.A, pongo a consideración lo siguiente:

Se procedió a revisar el Balance General de EVELZACONSTRUC S.A al 4 de abril del 2012, y el correspondiente Estados de Resultados, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

En mi opinión los estados financieros, concuerdan con los registros contables de conformidad a los Principios Contables Aceptados en el Ecuador, considerando que no ha tenido mayor movimiento y su utilidad es mínima dada la crisis económica mundial.

Lcda.

  
MARITZA VELIZ VERA  
COMISARIA

Portoviejo 4 de abril del 2012

